

**Respuesta al compañero Carlos Mejía sobre la "Autoreforma" sindical  
y la interdependencia entre sindicalismo y política**

**Isidor Boix**

**Publicado en su blogspot, marzo 2012**

En su blog el compañero Carlos Mejía, dirigente de la CGTP peruana, responde (<http://www.sindicalistas.net/2012/03/sobre-la-autoreforma-sindical-la.html>) a mi artículo (<http://iboix.blogspot.com/2012/02/la-autoreforma-en-el-sindicalismo.html>) sobre la autoreforma que se ha planteado el sindicalismo latinoamericano y que, como método y objetivo, seguramente sería una buena propuesta para el sindicalismo global.

Responde Carlos particularmente a mi afirmación de que considero como principal problema del sindicalismo latinoamericano su “dependencia de la política”, entendiendo que tal dependencia se manifiesta de forma distinta en los diversos países y en una doble dirección: del sindicalismo respecto de la política y de ésta respecto de aquel.

Entiendo que más allá de si existe o no “dependencia” y el concepto de la misma, puede ser de interés profundizar en la evidente, inevitable, y no necesariamente negativa, relación entre ambos, para luego corregir, superar, sus posibles, y quizás inevitables, consecuencias negativas. Por ello voy a plantearlo en términos de “interdependencia” para ayudarnos a discutir sobre esta relación y para, al mismo tiempo, superar las “dependencias” en uno u otro sentido.

Señala Carlos diversas situaciones que entiende avalan su desacuerdo con mi tesis sobre la negativa dependencia. Coincido con prácticamente todas sus observaciones aunque en mi opinión apuntan más bien a carencias que deberíamos superar, sin resolver sus causas. Por ejemplo su dura crítica a la ORIT, que esencialmente comparto, tiene el principal defecto en mi opinión de formularla de forma unilateral, en la medida que es en buena parte expresión de la “guerra fría” y debería por ello ir acompañada de una consideración similar al sectarismo contrario, también evidente, aunque es ciertamente éste el que recibió brutales agresiones de las dictaduras latinoamericanas apoyadas por la CIA, en ocasiones con la complicidad de la ORIT. Pero ser víctima no garantiza tener razón, lo que deberíamos recordar en las demasiadas veces que se plantea esta cuestión. Por suerte hoy la Confederación Sindical de las Américas, la CSA, con el apoyo de la Confederación Sindical Internacional, la CSI, está jugando un importante papel para superar esta negativa historia y avanzar hacia la unidad del sindicalismo americano a partir de su decidida voluntad de hacer algo esencial: sindicalismo de clase, es decir del colectivo de la clase trabajadora. Con una apostilla: el concepto de “clase”, que considero característica esencial del sindicalismo, tiene en si mismo un carácter claramente corporativo al expresar la existencia de un colectivo social con lógicamente intereses colectivos

como tal y cuya definición y reivindicación desde el propio sindicalismo constituye uno de sus rasgos esenciales, más allá de los intentos de definirlos desde otros colectivos autoerigidos en vanguardia del mismo.

Pero no es mi objetivo, y estoy convencido que tampoco el de Carlos, pasar cuentas a la historia, sino partir de ésta para intentar entenderla, no olvidando sus posibles lecciones, para avanzar en el objetivo de construir el sindicalismo global que necesitamos.

Para ello considero como cuestión esencial en la relación entre sindicalismo y política, entre sindicato y partido, profundizar en las características de estas dos formas de organización y acción colectiva. Porque la naturaleza del sindicato como “organización de intereses” de un colectivo, la clase trabajadora, le diferencia profundamente del partido como colectivo organizado en torno a un proyecto ideológico, a unas propuestas “políticas” que tienen como objetivo alcanzar el apoyo mayoritario de la sociedad, de una sociedad interclasista, aunque en su planteamiento se parta de los supuestos intereses de una parte de ésta, de la clase trabajadora por parte de los partidos que se reclaman de la misma.

La relación partido-sindicato, sindicato-partido, podría ser conceptualmente distinta según se pretenda la construcción democrática o revolucionaria del futuro . Y es ahí también donde debe integrarse la reflexión sobre la necesaria “acción política” del sindicalismo. Una acción que en mi opinión debe partir de los intereses concretos del colectivo de la clase en cada momento y no de la estrategia del partido, incluso de la del partido que puede haber jugado o esté jugando un papel determinante en el impulso de la actividad sindical. En una vieja, aunque quizás aún de interés, discusión nuestra en los años 70, sobre el “eurocomunismo” diferenciábamos entre “partido dirigente” y “partido dominante”, con el concepto de “dirección” (por parte de los que apostábamos por la ruptura con el estalinismo) como aportación de ideas, de propuestas, de estímulo de la discusión, y a la vez mediante el impulso de la más amplia democracia de masas, sin prácticas conspirativas internas.

Es desde esta perspectiva que quiero recuperar otra faceta de este debate: considero que el sindicalismo no debe plantearse la transformación de la sociedad desde un proyecto de futuro, desde la utopía, sino que debe contribuir, contribuye, a su efectiva transformación a partir del planteamiento, y la acción, de defensa de los intereses y reivindicaciones en cada momento de un colectivo tan importante en nuestras sociedades como es la clase trabajadora, el colectivo de los asalariados.

Y hablando de sindicalismo global, me permito recuperar una de mis referencias, como es la necesidad de considerar cuál es el colectivo, y cuales sus intereses, en los diversos ámbitos en que deberíamos considerar la clase trabajadora con los colectivos de la misma que en cada uno se constituyen. Porque no es lo mismo el ámbito nacional que el regional-continental, o el mundial. Las evidentemente heterogéneas condiciones de trabajo, salariales y otras, generan necesariamente distintas consecuencias. Serán distintos los intereses inmediatos que derivan

de su distinta ubicación en las cadenas de producción de las multinacionales. Pero precisamente por estas diferencias es necesario saber encontrar, establecer, los intereses comunes en los diversos ámbitos para, en torno a ellos, concretar las reivindicaciones comunes, integradoras, movilizadoras, en cada ámbito. Porque son éstas las que posibilitan una movilización unitaria y solidaria en dicho ámbito.

No es éste aún un tema resuelto, aunque en Europa hemos empezado a comprobar las consecuencias de su indefinición. Hemos desarrollado bastantes “jornadas de acción europeas”, pero han sido más bien jornadas de acciones nacionales coordinadas, coincidentes en una fecha, con escasa conciencia de movilización unitaria europea, pues para ella, y para que sea eficaz, son necesarios interlocutores europeos, interlocutores empresariales e institucionales con los que negociar acuerdos en el ámbito en el que se plantean los objetivos, objetivos europeos. La historia sindical nos enseña que las movilizaciones conscientes en un determinado ámbito acaban por contribuir a la creación de interlocutores en dicho ámbito. Por ello precisamente conviene subrayar que por importantes que hayan sido las “euromanifestaciones”, no pueden ser, como han sido hasta ahora, la más elevada expresión de la movilización sindical europea. No se ha asumido aún de forma clara en el sindicalismo europeo la necesidad de avanzar hacia nuevas y más claras formas de acción sindical europea aunque la crisis está demostrando que en la política económica de cada país lo determinante es la política económica europea que decide la “troika”. El reciente artículo conjunto de los Secretarios Generales de los sindicatos españoles, franceses, italianos, belgas y alemán algo avanza en este sentido.

Volviendo a las consideraciones de Carlos Mejía, no estoy muy seguro de que las experiencias que nos cita de relación entre sindicato y partido sean tan positivas. Argentina (CGT y peronismo), México (CTM y PRI) o Brasil (CUT y PT), apuntan ciertamente a experiencias de un interés indudable, y muy distintas entre sí, en torno a las cuales me gustaría conocer las reflexiones de sus propios protagonistas y su incidencia en las condiciones de vida de los trabajadores de cada país y en posibles procesos de transformación social y de profundización democrática. Reconozco sin embargo que, en su diversidad, tales experiencias me suscitan ciertas dudas. No comparto en cambio su consideración de que en Europa el problema radique en la “distancia entre el sindicato y los partidos de izquierda” como una causa de la supuesta realidad de que “los trabajadores en Europa votan a la derecha”. Interesantes a tal efecto serían las experiencias de los procesos de autonomía sindical respecto de los partidos de referencia, y el examen de las tensiones que han comportado o comportan, como sería el de CCOO respecto de las organizaciones comunistas, o el de la UGT respecto del PSOE, así como en Francia, Alemania o Gran Bretaña. Éste sería ciertamente otro debate de interés, aunque no tan alejado del latinoamericano sobre la autoreforma.

Una observación en relación con las lógicas tensiones entre sindicato y partidos, aún cuando éstos se consideren “hermanos” y tengan incluso raíces comunes en su historia. En una sociedad democrática me parece inevitable, y además lógico y saludable, que cuando llega al gobierno el partido al que de una u otra forma apoya el sindicato, se produzcan tensiones

entre ambos. Y ello debe ser así entre otras razones, o como razón esencial, porque el gobierno debe atender a intereses comunes que resultan de la síntesis de los de los diversos colectivos que integran la sociedad (de una sociedad, como todas las que la historia de la humanidad conoce hasta ahora, interclasista), mientras que el sindicato debe defender los intereses de la clase trabajadora, que, aunque mayoritaria, no puede pretender monopolizar el gobierno del país.

Algo de esto hemos vivido en España con los gobiernos del PSOE, experiencias similares se han visto en Europa (Gran Bretaña, Alemania, Italia, ...) y estoy convencido que algo en este sentido han vivido, y están viviendo, en Latinoamérica las relaciones sindicato-partido en los países democráticos en los que partidos de izquierdas han llegado al poder. Una cuestión que subraya la necesaria, aunque no fácil, autonomía mutua de partido y sindicato, de sindicalismo y política de gobierno. Me atrevería a afirmar que los gobiernos de izquierdas necesitan la tensión con los sindicatos para avanzar en sus propuestas de progreso y para que, desde la recíproca autonomía, ambos puedan desempeñar a fondo sus cometidos.

Conviene por todo ello seguir con interés el desarrollo del debate latinoamericano sobre su autoreforma, así como las iniciativas sindicales que de él resulten, porque se trata no sólo de la construcción del sindicalismo en esta importante región mundial, sino, sobre todo, porque supone una parte esencial en la construcción del sindicalismo global.

Y, también, porque podría constituir una positiva referencia para el revulsivo que necesita sin duda el sindicalismo europeo y que podríamos también reivindicar como nuestra "autoreforma".

Termino estas notas agradeciendo de nuevo al amigo y compañero Carlos Mejía mantener abierta la puerta del diálogo, de la polémica, sin miedos y sin anatemas, porque se trata de un tema en el que todos estamos interesados y para el que todos hemos de reconocer que no tenemos, porque probablemente no exista, la fórmula que nos resuelva las dudas. Y, desde las dudas, hagamos el esfuerzo de profundizar en los temas que de ellas derivan. En todo caso creo que hemos avanzado ya en algo, y es en el planteamiento del problema, lo que no deja de ser una imprescindible condición para resolverlo.